

1.- Criterios de evaluación:

El proceso evaluador tendrá tres niveles:

- a) Pruebas objetivas en las que el alumnado demuestre que alcanza los objetivos conceptuales y actitudinales antes propuestos, teniendo especial cuidado con los siguientes aspectos:

- Nivel de conceptualización.
- Procesos de análisis y síntesis.
- Crítica constructiva.
- Juicio de la realidad.
- Opiniones.

Conforman el 70% de la calificación final.

- b) Actividades realizadas en clase:

Supuestos prácticos.

Conforman el 20% de la calificación final.

- c) Valoración de comportamientos y actitudes:

Conforman el 10% de la calificación final.

Del promedio correspondiente saldrá la nota de evaluación individual (que se confrontará con la que se califica el propio alumno, se considera significativa).

Se realizarán una prueba escrita periódica para cada evaluación, en un total de tres sesiones a lo largo del curso.

2.- Criterios de calificación:

El módulo formativo se calificará de 1 a 10 puntos enteros para cada evaluación y esta calificación estará compuesta por los resultados de las pruebas objetivas y las actividades propuestas.

La calificación total de las *pruebas objetivas* de cada evaluación que conforman el 70% de la calificación de la evaluación.

Se considera positiva la evaluación, con la calificación de 5 puntos como mínimo de las pruebas objetivas.

Aquellos alumnos/as que no hayan realizado los ejercicios de clase, al menos en un 75%, deberán superar el examen de esa evaluación con una nota de 6 para aprobar. Los trabajos de clase han de ser entregados sin faltas de ortografía. En caso contrario, el alumno/a deberá corregirlos y entregarlos de nuevo.

Las calificaciones se realizarán atendiendo a los **mínimos exigibles** y **criterios de evaluación** propuestos en cada unidad de trabajo.

A esa calificación se añadirá el porcentaje establecido con las actividades propuestas, que suponen el 20% de la calificación de la evaluación y el 10% en la valoración de actitudes y comportamientos.

Exámenes:

- a) Se realizará una prueba escrita periódica para cada evaluación, en un total de tres sesiones a lo largo del curso.
- b) El examen constará de tres partes: Primera parte de teoría (60%), segunda parte de localización en mapas (20%) y tercera parte reconocimiento de diapositivas (20%). Todas las partes deberán ser superadas con un 5 para hacer media.
- c) A lo largo del curso escolar el alumnado deberá cumplimentar sin ningún fallo, al menos dos veces, el mapa político de España.

- d) La calificación de la asignatura será la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las evaluaciones, debiendo de tener cada una de ellas aprobadas.

3.- Recuperación:

- a) Se realizará una prueba objetiva con los contenidos teóricos y prácticos de la evaluación no superada. Aunque el alumnado haya superado una de las tres partes del examen, en la recuperación deberá presentarse a toda la materia del trimestre.
- b) La superación de las evaluaciones tiene carácter eliminatorio hasta la convocatoria extraordinaria de junio, donde deberán de examinarse del módulo completo. La recuperación del módulo no superado se realizará en la convocatoria extraordinaria de junio.
- c) Además, después de cada uno de los tres trimestres tendrán una recuperación de dicho trimestre, donde deberán realizar un examen en el que entrará la materia de los temas suspensos. En esta primera recuperación, la nota a la que podrá ser la de 8. Igualmente a final de curso tendrán una nueva recuperación de cada trimestre/s suspenso/s, con el mismo criterio. En este caso la nota a la que únicamente optará será el 5.
- d) Una vez establecido el calendario de exámenes (consensuado por el alumnado y profesores) no se realizarán cambios. No se repetirá tampoco ningún examen por circunstancias personales.

- e) En los exámenes se descontará puntos por falta de ortografía: 0.25 puntos por faltas; 3 tildes serán contabilizadas como una falta.